

Acta/01/2023

En la ciudad de Salvatierra, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las 11:03 once, horas con tres minutos del día quince de diciembre de dos mil veintitrés, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en Boulevard Posadas Ocampo numero 300-A, da inicio la Sesión Especial de Instalación del Consejo Municipal de Salvatierra, a la cual asistieron las personas siguientes:

Isaac Gómez Patiño	Presidente
Cecilia Rosas León	Consejera Electoral Propietaria
Ricardo Guzmán Celestín	Consejero Electoral Propietario
José Eligio Ortiz García	Representante propietario del PAN
Marina Michell Zamora Nieto	Representante propietaria de MC
Dagoberto Rodríguez Zamora	Representante propietario de Morena

Con el objeto de integrar debidamente el órgano electoral Municipal, se habilita a la consejera electoral Cecilia Rosas León, como secretaria del Consejo Municipal Electoral, en tanto se realiza la designación de la persona que ocupará este cargo. -----

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la consejera habilitada como secretaria del Consejo Municipal Electoral toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

Debido a que en el recinto se encuentran presentes los y las ciudadanas Cecilia Rosas León y Ricardo Guzmán Celestín, Carla María Pérez Hurtado, consejeros electorales propietarios y supernumeraria, el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente a los integrantes del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la consejera habilitada como secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de mediante el cual se designa a la secretaria(o) del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra. -----
- IV. Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Salvatierra. -----
- V. Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. -----

Acta/01/2023

VI. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 11:00 once horas con cero minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa al secretario del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra.* -----

El presidente del Consejo Municipal Electoral pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito con la propuesta del ciudadano Israel Serrato Rico, al cargo de secretario, al no solicitarse intervención alguna, la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las 11:09 once horas con nueve minutos. -----

Debido a que en el recinto se encuentra presente el ciudadano Israel Serrato Rico, el presidente del Consejo Municipal Electoral, procede a tomar la protesta de ley correspondiente al secretario del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra. -----

En tal virtud, el presidente instruye remitir, a través de correo electrónico, el acuerdo de referencia a la Dirección de Organización Electoral, para que por su conducto sea enviado a la Unidad de Transparencia para su publicación, en términos de lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados de este Instituto.-----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *Informe sobre las acreditaciones de las representaciones de partidos políticos ante el Consejo Municipal Electoral de Salvatierra;* el secretario del Consejo Municipal Electoral da cuenta de su contenido en los términos siguientes:

**Primera.** Con oficio número CPPP/103/2023, de fecha catorce de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la acreditación de los ciudadanos José Eligio Ortiz García y Juan Roberto Navarrete Gámez, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda.** Con oficio número CPPP/149/2023, de fecha catorce de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la acreditación de los ciudadanos Dagoberto Rodríguez Zamora y José Jesús Muñoz Hernández, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de Morena, ante este Consejo Municipal

Acta/01/2023

Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera.** Con oficio número CPPP/329/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la acreditación de los ciudadanos José Belmonte Jaramillo y Sealtiel Avalos Santoyo, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido de la Revolución Democrática ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes.

**Cuarta.** Con oficio número CPPP/308/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la acreditación de los ciudadanos José Luis Martínez Ortiz José Luis Rodríguez Mejía, como representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Verde Ecologista de México, ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta.** Con oficio número CPPP/262/2023, de fecha quince de diciembre de 2023, el Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica la acreditación de los ciudadanos Marina Michell Zamora Nieto y Linda Karen Castillo Hernández, como representantes propietario y suplente, respectivamente, de Movimiento Ciudadano ante este Consejo Municipal Electoral. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En razón de que en el recinto se encuentran presentes las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Electoral: ciudadanos José Eligio Ortiz García y Juan Roberto Navarrete Gámez, representantes propietario y suplente, respectivamente, del Partido Acción Nacional; ciudadana Marina Michell Zamora Nieto, representante propietaria, respectivamente, de Movimiento Ciudadano; ciudadanos Dagoberto Rodríguez Zamora y José Jesús Muñoz Hernández, representantes propietario y suplente de MORENA; el presidente del Consejo procede a tomar la protesta de ley correspondiente como integrantes del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Declaratoria de Instalación del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*; el presidente del Consejo manifiesta que: -----

Con fundamento en los artículos 31, segundo y cuarto párrafo, de la Constitución Política del Estado

Acta/01/2023

de Guanajuato; 1, 5, 77, 123, primer párrafo, 127, 128, 144 y 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; así como del artículo 108 del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, **siendo las 11:20 once horas con veinte minutos del día 15 de diciembre de 2023, declaro formalmente instalado el Consejo Municipal Electoral de Salvatierra, Guanajuato.** -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra, procede a su clausura a las once horas con veintiún minutos de la fecha de inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles por ambos lados; la firman al margen y calce el presidente del Consejo Municipal Electoral de Salvatierra y el secretario del mismo. CONSTE. -----



Presidente del Consejo  
Isaac Gómez Patiño



Secretario del Consejo  
Israel Serrato Rico

